Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 23 de febrero de 2009

Res. Nº 043/09 **Expte. Nº 8204/08**

VISTO: Las presentes actuaciones por medio de las cuales se tramita el llamado a inscripción de alumnos de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas interesados en cubrir pasantías en el Gabinete de Informática "Eduardo Gorjón" dependiente de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56 de las presentes actuaciones la Comisión de Becas informa la nómina de los postulantes que se encuentran dentro de las condiciones necesarias para acceder a las presentes pasantías estudiantiles.

Que tras la entrevista de los postulantes el Sr. Supervisor de Red de esta Facultad, recomienda a los Sres. César Sebastián Carrazana y Sebastián Dionisio Morales para cubrir las pasantías estudiantiles.

La Ley 26.427, promulgada en Diciembre de 2008.

El informe dado a fs. 57 (v) por el Sr. Vicedecano que expresa: 'Según instrucciones de la Secretaría Académica de la Universidad, procédase a designar a los alumnos seleccionados en los mismos términos y condiciones, por el término de 2 (dos) meses y hasta tanto se instrumente la nueva metodología.

POR ELLO:
En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Tener por designados como Pasantes Estudiantiles a los alumnos que a continuación se consigna, para realizar prácticas en el Gabinete de Informática "Eduardo Manuel Gorjón" y colaborar en el mantenimiento de los equipos de esta Facultad, a partir del 2 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, con una carga de seis (6) horas diarias y una retribución de seiscientos pesos ($ 600,00) mensuales:

Apellido y Nombres	D.N.I. Nº
CARRAZANA, César Sebastián	31.081.992
MORALES, Sebastián Dionicio	31.035.524

...///

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

Res. Nº 043/09 **Expte. Nº 8204/08**

Artículo 2º.- Dejar establecido que las presentes designaciones quedarán supeditadas al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que los estudiantes designados deberán presentarse en el Departamento de Personal de esta Facultad dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificados.

Artículo 3º.- Dejar establecido que los Pasantes Estudiantiles estarán bajo la supervisión del Ing. Miguel Ángel Soto López.

Artículo 4º.- Imputar el gasto que demande las presentes designaciones, a la partida 3-9-5 PASANTÍAS, del Presupuesto de esta Facultad, para el presente ejercicio.

Artículo 5º.- Hágase saber a los interesados y comuníquese a Dirección Administrativa Económica, Tesorería General y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

[illegible] TUNINGER de LORE
[illegible] ACADEMICA

[illegible] VICTOR HUGO CLAROS
DECANO